

ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO** DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EL DÍA **15 DE ABRIL DE 2016**.



En Badajoz, siendo las once horas y cinco minutos del día quince de abril de dos mil dieciséis, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en el Salón “Manuel Godoy” del Nuevo Edificio Provincial, la **Junta de Gobierno**, en sesión ordinaria correspondiente al mes en curso.

La sesión es presidida por el titular de la Corporación, ilustrísimo señor don Miguel Ángel Gallardo Miranda, asistiendo la Vicepresidenta Primera, doña Virginia Borrallo Rubio, el Vicepresidente Segundo don Ramón Roperó Mancera y los diputados provinciales don Saturnino Alcázar Vaquerizo, don Manuel Borrego Rodríguez, doña Cristina Núñez Fernández, don Francisco José Farrona Navas, doña Almudena García Sánchez, don Antonio Garrote Ledesma y don Lorenzo Molina Medina, asistidos de la Viceinterventora, doña Eva Aguilar Cortés y del Secretario General, don José María Cumbres Jiménez, que da fe.

El Ilustrísimo señor Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose a conocer las diferentes órdenes de trabajo presentadas, que compondrán el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, debiendo ser objeto del dictamen previo y no vinculante de las distintas Comisiones Informativas Permanentes, conforme a las competencias que corresponden a cada una, y en base a lo determinado en el artículo 126 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

ASUNTOS

1. Acta anterior.

Conocido el borrador del acta correspondiente a la sesión constitutiva celebrada el pasado diecisiete de marzo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda prestarle aprobación, pudiéndose -en consecuencia- proceder a su transcripción al Libro corriente, conforme a lo determinado en el artículo 113.1. f) de la norma anteriormente invocada.

2. Asuntos del orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.

Por unanimidad de los presentes se acuerda someter a la consideración del Presidente de la Corporación la relación de asuntos que han de configurar el orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.

3. Determinación de la cuantía del precio público correspondiente a la inscripción en las “Jornadas formativas para personal de organismos autónomos y servicios provinciales de gestión tributaria y recaudación”.

Comoquiera que el Organismo Autónomo de Recaudación ha organizado las “Jornadas formativas para personal de organismos autónomos y servicios provinciales de gestión tributaria y recaudación”, y en uso de la competencia delegada por el Pleno de la Institución en sesión plenaria de 28 de septiembre de 2011, y conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza nº 15 reguladora del “Precio Público por Matriculación y Asistencia a Cursos de Formación (BOP de 18 de noviembre de 2011)”, por unanimidad, se acuerda:

Primero: Establecer la cuantía del precio público derivado de la inscripción en las “Jornadas formativas para personal de organismos autónomos y servicios provinciales de gestión tributaria y recaudación” en la cantidad de doscientos euros (200 €).

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento y,

Tercero: Por la Delegación del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio y la Tesorería provincial se realizará cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

4. Determinación del precio público de un nuevo libro editado por la Diputación Provincial de Badajoz.

En uso de la competencia delegada por el Pleno de la Institución en sesión plenaria de 28 de mayo de 2010, y conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza número 10, reguladora del Precio Público por la Venta de Libros, por unanimidad, se acuerda:

Primero: Determinar la cuantía del precio público correspondiente al libro “Palmas y Ajuda. Dos puentes rivales en el Guadiana fronterizo”. de Luis Alfonso Limpo Píriz, en la cantidad de quince euros (15 €).

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento y,

Tercero: Por la Delegación del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio y la Tesorería provincial se realizará cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el ilustrísimo señor Presidente da por finalizada la sesión a las once horas y veinticinco minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose este acta que recoge el desarrollo de la misma, para su transcripción al Libro, dando fe de lo anterior.

Vº. Bº.:
El Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Miranda.

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.